

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación V.

Fecha de publicación: 03/09/2024

Fecha de evaluación: 15/07/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	FTJALL
Fecha de constitución:	18/11/1992
Misión:	Acompañamos a jóvenes indígenas de la Sierra Tarahumara en procesos formativos para generar mayores oportunidades de desarrollo para ellos y sus comunidades.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural.- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Karla Patricia Hernández Jiménez
Presidente:	Fernando Luis Chavira Álvarez
Estados financieros:	Auditados por el despacho Mario García y Compañía Contadores Públicos, S.C., para los años 2022 y 2023.
Notas legales:	<p>Asociación de beneficencia privada constituida mediante escritura pública número 33,242, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 18 de noviembre de 1992, ante el notario público el Lic. Jesús Montaña García de la notaría número 60.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FTJ9211183T0.- Clave Única de Inscripción en el Registro (CLUNI): FTJ92111819017.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Calle 2 de Abril, número 1985, colonia Roma, código postal 64700, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8346 3977 y 8347 5299
Correo electrónico:	oficina.mty@tarahumara.org
Página de internet:	www.tarahumara.org

DATOS DE INTERÉS

- Redes a las que pertenece:**
- Programa Universitario para Indígenas (PUI), ámbito estatal.
 - Programa Interinstitucional de Atención al Indígena (PIAI), ámbito estatal.
- Premios y certificaciones:** Premio Rubén Aguilar Monteverde, otorgada por GANAR-GANAR revista especializada en responsabilidad social corporativa y desarrollo sustentable, en el año 2023.
- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Talento/conocimiento.
 - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
 - Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$24,549,373
Gasto total	\$22,867,601
Ingresos privados / Ingresos totales	99%
Número total de beneficiarios	2,670
Número de empleados	44
Número de voluntarios	7
Voluntarios / total personas	7/51

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P. (FTJALL), surge de la inquietud de Juan y Rodrigo Llaguno por continuar la labor humanística de su hermano el obispo José Alberto Llaguno, sacerdote jesuita que convivió y trabajó en defensa de los derechos y la cultura de los tarahumaras por más de 30 años. El objetivo de la organización es propiciar condiciones para que los mestizos e indígenas tarahumaras (rarámuris), pimas (o'obas), guarojío y tepehuanes (ódames), que habitan en las comunidades de la Sierra Tarahumara del estado de Chihuahua, tengan una mejor calidad de vida.

Originalmente, su esquema de trabajo inició con un enfoque asistencial, el cual se fue diversificando teniendo programas principalmente en materia de nutrición infantil, educación, seguridad hídrica y alimentaria, sin embargo, se determinó centrar su operatividad en generar mayores oportunidades de desarrollo para adolescentes y jóvenes de la Sierra Tarahumara a partir del ingreso, permanencia y egreso de la educación secundaria, media superior y superior.

MISIÓN

Acompañamos a jóvenes indígenas de la Sierra Tarahumara en procesos formativos para generar mayores oportunidades de desarrollo para ellos y sus comunidades.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo noveno de sus estatutos, la representación y administración estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 11 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

FTJALL cuenta con dos oficinas, una administrativa ubicada en Monterrey, Nuevo León y una operativa en Chihuahua, Chihuahua, así como cuatro centros de contacto donde se desarrollan sus programas dentro de la región de la Sierra Tarahumara, en las localidades de Creel, Guachochi y dos en Guadalupe y Calvo, en el estado de Chihuahua

BENEFICIARIOS

Habitantes de la Sierra Tarahumara en su mayoría de origen indígena en situación de pobreza extrema y marginación. Durante el 2023 se beneficiaron 2,670 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

FTJALL implementa y acompaña con programas educativos principalmente, así como de seguridad hídrica, donde se incorpora la participación de los habitantes de la Sierra Tarahumara. Los programas realizados durante el 2023 fueron los siguientes:

- Capacidades organizativas. Se brinda acompañamiento a docentes y responsables de secundarias o albergues, así como a alumnos y padres de familia a crear una comunidad educativa organizada y activa, por medio de procesos formativos para desarrollar habilidades dialógicas, organizativas y participativas, que den como resultado la cohesión social para soluciones a problemáticas comunes en sus espacios educativos. Se capacitaron a 64 docentes y a 1,032 estudiantes en fomento a la lectura, comprensión, escucha activa y participación dialógica. Además, 130 estudiantes organizaron once comités escolares para la implementación de proyectos participativos en temas de remodelación, restauración y construcción de áreas, equipo de cómputo e internet y adquisición de material didáctico y deportivo.
- Jóvenes con sentido. Se imparten talleres formativos y de acompañamiento, con los cuales se busca que los jóvenes permanezcan y culminen su educación media superior y que al egresar conozcan las opciones ocupacionales y académicas que hay en su comunidad y fuera de ella. A través de la realización de un plan de vida en los estudiantes de preparatoria, se favorece el conocimiento personal, la identidad comunitaria, el valor del origen indígena y el reconocimiento del contexto para una toma de decisiones personales, educativas y/u ocupacionales más informada

antes de egresar de la preparatoria. Se realizaron 306 talleres formativos en los que participaron 611 estudiantes, de los cuales 82 culminaron su educación media superior y 32 ingresaron a la universidad.

- Vida universitaria. Se brinda un proceso formativo y apoyos económicos para gastos escolares, para que los jóvenes accedan, permanezcan y culminen una carrera universitaria y sean agentes de cambio en sus comunidades. Se beneficiaron a 215 estudiantes universitarios a través de 628 horas de formación, se entregaron apoyos económicos para su manutención y gastos académicos, y se aperturó el área de acompañamiento socioemocional.

- Seguridad hídrica. Tiene como objetivo satisfacer el acceso y disponibilidad del agua, mediante el fortalecimiento de la organización de la comunidad y la construcción de obras y acciones del cuidado del entorno, para cubrir necesidades de salud, nutrición y desarrollo de los miembros de la comunidad. Durante el periodo 2018 a 2023, se logró culminar este programa, en donde se capacitó a 748 personas provenientes de 166 familias de 10 comunidades, impactando hasta 10,000 beneficiarios a través de la obra.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$24,549,373 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 99% del ingreso anual. Las fundaciones representaron el 42%, las actividades de procuración de fondos el 23%, los donantes particulares el 22%, los productos financieros el 8% y las empresas el 4%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 1% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la Secretaría de Igualdad e Inclusión de Nuevo León.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
10. Reducción de las desigualdades.
12. Producción y consumo responsable.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Acompañamos a jóvenes indígenas de la Sierra Tarahumara en procesos formativos para generar mayores oportunidades de desarrollo para ellos y sus comunidades.

Programas y/o actividades

FTJALL acompaña a las comunidades de la Sierra Tarahumara en su propio desarrollo, en las áreas de educación, así como en seguridad alimentaria e hídrica, a través de la implementación de actividades que incorporan la participación de los habitantes. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Artículo quinto.- (...) ser facilitadores del desarrollo sustentable de las comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara, y de otras comunidades indígenas, contribuyendo a su autogestión y a la reducción de sus condiciones de marginación y pobreza. (...) 1. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad (...). 2. Promover la educación formal y no formal de jóvenes indígenas (...). 3. Generar capacidades en las comunidades para que incrementen la producción de alimentos para autoconsumo y generar opciones productivas que fortalezcan la economía local. 4. El apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (...). 5. El otorgar becas a personas que realicen estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Vida universitaria, 49%.
- Capacidades organizativas, 22%.
- Jóvenes con sentido, 21%.
- Seguridad hídrica, 8%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2024, el cual fue del conocimiento del Patronato según consta en acta de reunión del 15 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico se divide de acuerdo a los programas y áreas de la organización:

- Capacidades organizativas.
- Jóvenes con sentido.
- Vida universitaria.
- Desarrollo y finanzas.

Para cada uno se presentan los objetivos estratégicos de acuerdo a diez ámbitos: cobertura, alcance, infraestructura, capital humano, órgano de gobierno, transparencia, administración, desarrollo, comunicación y, financiamiento y movilización de recursos. Se describe el objetivo, metas, estrategias del programa o departamento y parámetros de medición.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de las metas del programa Jóvenes con sentido: "Intervención en 13 planteles al cierre del año 2024 en los municipios de Creel, Gonogochi, Cuicateco, Cerocahui, Norogachi, Rochéachi, Turuachi, Yerbitas, Atascaderos, El Venadito, Rancho de Enmedio y una nueva comunidad".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reuniones del Patronato, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 15 de diciembre de 2023: "(...) el presidente compartió a los asistentes para su revisión, discusión, y en su caso aprobación, los resultados de los programas educativos durante el año 2023.- Se realizó el encuentro universitario 2023 con un total de 250 participantes, 18 universitarios graduados (...). Para el programa de Seguridad hídrica se realizó un informe de las obras realizadas (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables del seguimiento son los coordinadores de cada programa, el gerente operativo y el líder de calidad y evaluación de programas. Los coordinadores se reúnen mensualmente para revisar los avances,

posteriormente se le reporta al líder de calidad y evaluación así como a dirección general y gerencia operativa, mismos que comparten con el comité de operación de manera trimestral. Para los resultados de impacto cada programa tiene sus mecanismos (formatos y tiempos), el líder de calidad y evaluación realiza monitoreos de manera trimestral.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se realiza un registro de los beneficiarios, además se cuentan con expedientes personales con datos personales, grado escolar, comunidad, escuela, asesor y a través de una hoja de cálculo digital se actualiza de manera mensual.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 16 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de alumnos que fortalecen sus habilidades de lectura.
- Porcentaje de alumnos que fortalecen sus habilidades de escucha y expresión de ideas.
- Porcentaje de comunidades educativas que ponen en práctica acciones democráticas para la conformación de comités participativos.
- Porcentaje de estudiantes de educación media superior que expresan ideas de manera oral en su lengua materna.
- Porcentaje de estudiantes de educación media superior que establecen vínculos de identidad comunitaria para el ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas
- Porcentaje de jóvenes que afirma haber puesto en práctica sus habilidades de liderazgo en el marco de un proyecto participativo comunitario.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 11 personas, según consta en acta de asamblea del 18 de mayo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo noveno.- "El Patronato será el órgano supremo, el representante legal y administrador de la asociación, sus integrantes se denominarán patronos, por mayoría de votos (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Fernando Luis Chavira Álvarez.
Vicepresidente: Juan Francisco Llaguno Farías.
Vicepresidenta: Oralia Guerra Rodríguez.

Secretario: Carlos Llaguno Rivera.

Tesorero: Emilio Jesús Marcos Charur.

Vocales: Federico Casas Alatraste Urquiza, Joaquín Eusebio Pérez López, José Roble Flores Fernández, Juan Carlos Duhne Martínez, María de Lourdes Cruz Russek y Regina Llaguno Rivera.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, constatando que en el 2023 sesionaron en 5 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 19 de enero, 64%.
- 16 de marzo, 64%.
- 17 de agosto, 73%.
- 19 de octubre, 82%
- 15 de diciembre, 82%

Promedio de asistencia anual

73%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a por lo menos una de las sesiones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 11

Integrantes activos 11

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en el que se pudo corroborar que en el 2022 ingresó una persona (secretario) y se presentaron tres bajas (tesorero y vocales) y en el 2023 ingresaron dos personas (vocales) y se dieron de baja a dos en los mismos puestos.

Incorporaciones 3

Bajas 5

Permanencia 9

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	11
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Al ser una organización de iniciativa familiar, el vicepresidente es padre del secretario y una vocal.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Patronato que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- Los colaboradores no pueden atender de manera directa a familiares sin notificar del hecho a su responsable inmediato, quien notificará de la circunstancia al director. Si fuese el director quien se encuentre en el supuesto de relación de parentesco, la notificación se hará al presidente.
- Los miembros del Patronato y colaboradores no podrán brindar servicios profesionales de manera directa, o a través de entidades morales de las que tengan participación utilitaria o remunerada, que estén relacionados a la satisfacción de las necesidades que surgen por causa de los programas y/o proyectos de la FTJALL.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Patronato correspondientes al año 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección general de FTJALL son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Fernando Luis Chavira Álvarez.
Directora general: Karla Patricia Hernández Jiménez.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$210,000	0.86	\$110,000	0.45
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$210,000		\$110,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$16,826,914	68.54	\$16,185,236	66.50
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$10,398,804		\$9,309,030	
Empresas	\$986,463		\$1,125,013	
Donantes particulares	\$5,441,647		\$5,751,193	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$738,225	3.03
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$738,225	
Otros ingresos	\$7,512,459	30.60	\$7,303,498	30.01
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$7,512,459		\$7,303,498	
Total de ingresos públicos	\$210,000	0.86	\$110,000	0.45
Total de ingresos privados	\$24,339,373	99.14	\$24,226,959	99.55
Total de ingresos	\$24,549,373		\$24,336,959	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$24,549,373 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$210,000 pesos, equivalentes al 1% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo de la Secretaría de Igualdad e Inclusión de Nuevo León para el programa de sensibilización en escuelas públicas y privadas del estado.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$24,339,373 pesos, equivalentes al 99% del ingreso total. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$10,398,804 pesos, equivalentes al 42%, se destaca el apoyo de el Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$1,610,000 pesos, para los programas Jóvenes con sentido y Vida universitaria, la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), con \$1,105,630 pesos, para el programa Capacidades organizativas, el resto fue aportado por veinticuatro fundaciones más.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$7,512,459 pesos, equivalente al 31% conformados por los ingresos obtenidos por actividades de procuración de fondos con \$5,637,935 pesos y los productos financieros con \$1,874,524 pesos.

Los donantes particulares sumaron \$5,441,647 pesos, proporcionales al 22% en donde se encuentran la participación en el Programa de Redondeo de Home Depot "Haz más por los demás" con \$1,190,545 pesos, y el redondeo de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños" con \$550,000 pesos. Le siguieron las empresas con \$986,463 pesos, iguales al 4%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Nacional Monte de Piedad, I.A.P.

Contribución en el año de estudio 7%

Principal donante del año anterior

Nacional Monte de Piedad, I.A.P.

Contribución en el año anterior 7%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno, fundaciones, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 75%

Gastos de administración 4%

Gasto de procuración de fondos 21%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo público estatal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: participación en tres programas de redondeo, presentación de libro, concierto con causa y carrera.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$2.85

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se lleva una contabilidad por programa y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante que lo requiera.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023 en el que se ha encontrado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Patronato, según consta en acta de asamblea del día 12 de julio de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos y/o de compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todas las solicitudes de gastos incluidas en tesorería deberán ser autorizadas por el coordinador y/o director de departamento/programa respetando presupuesto, en caso de no estar en presupuesto deberá ser autorizado por la dirección.
- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual al director administrativo, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior.
- El director administrativo reportara mensualmente al comité de finanzas los egresos por departamento y programa con lo presupuesto y detalle de diferencias encontradas.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024, la cual totalizó en \$22,742,200 pesos, la cual fue del conocimiento del Patronato según consta en acta de asamblea del 15 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Programa Vida universitaria, 33%.
- Programa Capacidades organizativas, 14%.
- Programa Jóvenes con sentido, 12%.
- Procuración de fondos y dirección, 23%.
- Fortalecimiento institucional, 6%.
- Capital humano y comunicación, 6%.
- Administración, 5%.
- Financieros, 1%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el presupuesto de 2023 y se ha constado que se presenta en cada una de las reuniones de Patronato ya que forma parte del orden del día la revisión financiera en donde se presenta la comparación de lo presupuestado y lo real en el periodo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Se cita a manera de ejemplo la revisión que se realizó en la reunión del 17 de agosto de 2023: (...) el egreso presupuestado acumulado a la fecha consistía en la cantidad de \$13,333,156 pesos, mientras que el egreso real acumulado erogado ascendió a \$12,459,868 pesos (...).

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$23,149,912
Ingresos reales	\$24,549,373

Gastos estimados	\$22,203,538
Gastos reales	\$22,867,601
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	3%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo, así como provisiones a largo plazo, con \$1,628,030 pesos. Estas representaron un 5.70% del activo total y 6.05% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$4,602,429 pesos y deudas a corto plazo de \$461,671 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 9.97 veces y sobre las deudas totales (\$1,628,030 pesos) fue de 2.83 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio por \$1,681,772 pesos, equivalente a un 6.85% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo y equivalentes de \$25,668,055 pesos, de los cuales \$21,065,626 pesos, se encuentran restringidos permanentemente, quedando un efectivo disponible de \$4,602,429 pesos y un gasto anual acumulado de \$22,867,601 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de un 20%, con lo que se concluye que FTJALL no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

A la fecha de los estados financieros, el efectivo restringido corresponde a donativos depositados en cuentas bancarias destinados a fines y programas establecidos.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera. De acuerdo a la nota de sus estados financieros auditados son instrumentos de deudas y de riesgo bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$ 21,065,626
Porcentaje del monto del activo total	74%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$25,670,455	\$23,861,458	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$4,602,429	\$4,859,336	
II. Inversiones a corto plazo	\$21,065,626	\$19,001,713	
III. Cuentas por cobrar	\$2,400	\$409	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$2,877,236	\$3,033,641	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$1,699,960	\$1,811,467	
IV. Bienes muebles	\$1,129,393	\$1,178,291	
V. Activos intangibles	\$47,883	\$43,883	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$28,547,691	\$26,895,099	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$461,671	\$556,283	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$461,671	\$556,283	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$1,166,359	\$1,100,926	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$1,166,359	\$1,100,926	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$26,919,661	\$25,237,890	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$859,848	\$859,848	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	-\$821,924	\$3,705,639	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,681,772	-\$2,845,791	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$12,359,478	\$10,677,707	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$13,700,335	\$13,700,335	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$28,547,691	\$26,895,099	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$3,175,900	-\$2,450,393
1. INGRESOS	\$12,276,045	\$13,719,753
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$6,638,110	\$6,886,206
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$738,225
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$5,637,935	\$6,095,322
2. COSTOS Y GASTOS	\$15,451,945	\$16,170,146
2.1 Gastos por misiones o programas	\$5,734,029	\$6,587,714
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$9,541,673	\$9,389,794
2.3 Gastos financieros	\$176,243	\$192,638
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	-\$821,924	\$3,705,639
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	-\$3,997,824	\$1,255,246
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$2,983,148	-\$1,593,574
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$10,398,804	\$9,419,030
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$10,398,804	\$9,419,030
2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE	\$7,415,656	\$11,012,604
2.1 Gastos por misiones o programas	\$7,415,656	\$11,012,604
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$12,359,478	\$10,677,707
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$15,342,626	\$9,084,133
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$1,874,524	\$1,198,176
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES PERMANENTES	\$1,874,524	\$1,198,176
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$-	\$-
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Productos financieros	\$1,874,524	\$1,198,176
2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS PERMANENTEMENTE	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$13,700,335	\$13,700,335
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$15,574,859	\$14,898,511
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,681,772	-\$2,845,791
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$26,919,661	\$25,237,890

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	69.40%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.86%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	68.54%
Relación otros ingresos / ingresos totales	30.60%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	99.14%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.86%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	3.19%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	16.54
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	0.53
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	6.05%
Relación deuda total / activo total	5.70%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	55.60
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / deuda total	15.77
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	55.60
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.90
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	2.83
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	9.97
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.16
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	112.25%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	20.13%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	6.85%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	73.79%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "¡Ayuda a nuestra Fundación haciendo hoy una donación! Súmate para lograr la equidad en el acceso a la educación inclusiva a jóvenes indígenas de la Sierra Tarahumara".

- De su volante: "Tenemos 30 años de acompañar a jóvenes indígenas de la Sierra Tarahumara en procesos formativos para generar mayores oportunidades de desarrollo para ellos y sus comunidades".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Volantes.
- Página web.
- Boletines bimestrales.
- Informes anuales 2022 y 2023.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2023, una solicitud de donativo, así como, publicaciones en sus redes sociales y materiales de comunicación donde informa proactivamente al donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Evento público.
- De manera física.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Plataformas digitales.
- Informes parciales y/o finales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.tarahumara.org), propia y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, información de los miembros del Patronato y del equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con página de Facebook y cuenta de Instagram bajo el usuario (@ftarahumara).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer a través de su página web en el apartado de Transparencia/Financieros, sus estados financieros auditados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil,, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

www.sat.gob.mx

www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

FTJALL nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el manual del voluntariado en donde se describe el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2023 contaron con 7 y en lo que va del 2024 han participado 20 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Nivel de español alto.
- Mayor de 20 años de edad.
- Actitud de servicio, apertura y trabajar en equipo
- Respetuoso de los derechos humanos, la cultura y el medio ambiente.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

FTJALL nos entregó el manual del voluntario, en el cual se definen las actividades en las que puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- En los centros de contacto y oficinas: apoyar en las áreas de desarrollo, procuración de fondos y administración, así como el mantenimiento de los espacios de uso común en los centros de contacto.
- En las comunidades: apoyar en los procesos de trabajo, participar en los procesos de planeación de actividades semanales que se realiza en el equipo, involucrarse en los procesos de capacitación, apoyar al educador en el grupo de niños o jóvenes, y en la requisición de materiales.

Plan de formación

- Formas de voluntariado.- área, responsables, objetivo, descripción y programación.
- Proceso de selección, inducción y presentación.
- Proceso activo del voluntariado.
- Fin del programa.- despedida
- Reglamento interno del voluntariado.
- Prerrogativas del voluntario.
- Obligaciones del voluntario, obligaciones de FTJALL, relaciones entre voluntarios y FTJALL.
- Reglamento del departamento de voluntariado.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.tarahumara.org/portal/aviso-de-privacidad/>

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas de las reuniones del Patronato de los años 2022, 2023 y 2024.
- Plan estratégico 2024.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Patronato y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Políticas sobre conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia del formato de presentación de proyecto elaborado en el año 2023 para solicitar apoyo de financiamiento (privado).
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2022 y 2023.